

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social
Córdoba**

Núm. 3.056/2011

Resoluciones actas infracción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a los interesados relacionados que se han dictado resoluciones de expedientes administrativos de infracción que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero.

Los expedientes estarán de manifiesto en la Sección de Sanciones de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Avda. Conde de Vallellano, s/nº, 2º planta.

Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda, en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el artº 14 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el correspondiente recurso, las resoluciones serán remitidas para su cobro, en la forma legalmente establecida.

Nº acta.- Nombre/razón social.- Domicilio.- Localidad.- Importe.-

Materia.- Órgano competente.

I142010000110816; Ricardo Prieto Ochoa; San Fernando, 65-67; Córdoba; 12.894,14 €; Seguridad Social; (1)

I142010000131832; Rafael Jiménez Ramírez; Buenos Aires, 6-2º-2; Córdoba; 27.562,87 €; Seguridad Social; (1)

I142010000137387; Écija de Modas, S.L.; Naranjo, s/n; Lora del Río; 626,00 €; Seguridad Social; (2)

I142010000142946; Inmuebles Torpa, S.L.; P. Los Polvillares Edif. Tres Culturas; Lucena; 626,00 €; Seguridad Social; (2)

I142010000146279; Insp. Mant. Edif. Cord.; P. Ind. Camino Morrente Parc. 90; Montoro; 1.252,00 €; Seguridad Social; (2)

I142010000148707; Francisca Torres Abad; Avda. de la Paz, 10; La Carlota; 6.251,00 €; Obstrucción; (3)

I142010000148909; Francisca Torres Abad; Avda. de la Paz, 10; La Carlota; 6.251,00 €; Seguridad Social; (4)

I142010000149717; Óptima Comunicaciones 2000 S.L.; Avda. Manuel Reina, 88; Puente Genil; 626,00 €; Seguridad Social; (2)

I142010000151939; Bluray Consulting S.L.; Cañada de la Sierra, 19; Alcaudete; 15.631,75 €; Seguridad Social; (1)

Córdoba a 21 de marzo de 2011.- El Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, José Antonio Requena Gutiérrez.

(1) Secretaria de Estado de la Seguridad Social.

(2) Director/a General de Ordenación de la Seguridad Social.

(3) Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

(4) Director/a General de Trabajo.